

## **LAUDATE DEUM: Incidencia Política hacia la COP 28**

**MOVIMIENTO LAUDATO SI - PLATAFORMA DE ACCIÓN LAUDATO SI' - CARITAS INTERNATIONALIS**

La exhortación *Laudato Deum* (LD) del Papa Francisco, publicada pocas semanas antes de la COP 28, pide a los gobiernos y otras partes interesadas a dar un paso adelante y aborden responsablemente la emergencia climática para mitigar y eventualmente revertir esta crisis verdaderamente global que aflige a la amada creación de Dios y a nuestros hermanos y hermanas más pobres.

1. Inventario Global («Global Stocktake» en inglés, GST)
2. Mitigación
3. Financiación Climática
4. Pérdidas y Daños
5. Adaptación
6. Sociedad Civil

### **ACCIÓN: Propuestas de incidencia política ante los gobiernos**

*Laudate Deum* es un llamamiento concreto para garantizar realmente el multilateralismo como una gobernanza capaz de establecer y aplicar normas para la “salvaguardia global”. Un espacio donde las voces de la sociedad civil puedan ser escuchadas, donde todos los países tengan un papel que desempeñar, donde la brújula sea el bien común y no «una autoridad mundial concentrada en una persona o en una élite con excesivo poder» (LD 35).

De cara a la COP 28, cada Estado parte está ultimando su posición negociadora. Por tanto, lo más importante es abogar dentro de cada país o región para llegar a Dubai con compromisos claros para aplicar el Acuerdo de París:

#### **1. Inventario Global (GST)**

- «Si hay un interés sincero en lograr que la COP 28 sea histórica, que nos honre y ennoblezca como seres humanos, entonces sólo cabe esperar formas vinculantes de transición energética que tengan tres características: que sean eficientes, que sean obligatorias y que se puedan monitorear fácilmente» (LD 59). La COP de este año pretende marcar un hito en la aplicación del Acuerdo de París ya que pondrá en marcha por primera vez desde 2015 el Inventario Mundial, que es el mecanismo de evaluación del Acuerdo de París.

- Los resultados del GST y las decisiones conexas de la COP 28 deben proponer caminos claros, viables y específicos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de París, con políticas y planes concretos que adopten un enfoque basado en evidencias científicas y en los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta la justicia social y la equidad intergeneracional.

## 2. Mitigación

- Alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°C requiere una acción inmediata y sin precedentes para reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sobre todo a corto plazo, mediante el compromiso de eliminar progresivamente todos los combustibles fósiles. El llamamiento de *Laudate Deum* es una alarma que nos recuerda que el umbral del 1,5°C no es un mero número, sino un imperativo moral (cf. LD 56). **Todas las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) deben aumentar antes de la COP 28 (o comprometerse a hacerlo) sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para cerrar las “brechas de emisiones” así como para cerrar las “brechas de implementación” aumentando la aplicación de políticas para lograr la eliminación progresiva de los combustibles fósiles.**

- **Todas las Partes de la CMNUCC deben acordar una eliminación mundial rápida, justa y equitativa de todos los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) en todos los sectores**, en línea con el límite de temperatura de 1,5°C para el 2050 a más tardar, y acordar compromisos vinculantes para garantizar que cada país cumpla con su parte, empezando primero por los países que actual e históricamente más han contaminado. Se debe detener el desarrollo de nuevos oleoductos, minas e infraestructuras que perpetúan nuestra dependencia de combustibles fósiles sucios, peligrosos y costosos.

- «Necesitamos superar la lógica de aparecer como seres sensibles y al mismo tiempo no tener la valentía de producir cambios sustanciales» (LD 56). **Las partes deben acordar un marco de transición justa con un objetivo global de renovables: Triplicar la capacidad mundial de energías renovables hasta 11.000 gigavatios para 2030, desplegando al menos 1.500 gigavatios al año para 2030.**

- Todos los gobiernos deberían adoptar un **Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles** paralelo como herramienta fundamental para complementar y reforzar el Acuerdo de París, cuyo texto omite cualquier referencia a los combustibles fósiles a pesar de ser éstos el principal alterador del clima. La adopción de un Tratado sobre combustibles fósiles colmará esta laguna del Acuerdo de París, favoreciendo compromisos más concretos en las NDC.

- **Falsas soluciones - La captura y almacenamiento de carbono (CAC) y otras tecnologías de “reducción” es distraer la atención de la necesidad de eliminar progresivamente los combustibles fósiles.** «Suponer que cualquier problema futuro podrá ser resuelto con nuevas intervenciones técnicas es un pragmatismo homicida, como patear hacia adelante una bola de nieve» (LD 57). La CAC lleva décadas prometiendo más de la cuenta y cumpliendo menos de lo esperado y a pesar de llevar décadas funcionando, las instalaciones de CAC capturan menos del 0,1% de las emisiones mundiales. La CAC y otras tecnologías no deben desviar la atención del objetivo clave de reducir las emisiones de GEI mediante una transición energética justa que abandone los combustibles fósiles.

### **3. Financiación climática**

- «La transición que se necesita, hacia energías limpias como la eólica y la solar, abandonando los combustibles fósiles, no tiene la velocidad necesaria» (LD 55). Las economías emergentes y en desarrollo representarán la mayor parte del aumento de las emisiones en las próximas décadas, por lo que es necesario un aumento sin precedentes de la inversión en energías limpias para situar a los países en la senda de las emisiones netas cero.

- Hasta ahora, los países desarrollados no han cumplido colectivamente el objetivo de **100.000 millones de dólares de financiación climática** que deberían aportar anualmente a partir de 2020-25: **los países desarrollados deben garantizar que pueda cumplirse y desembolsarse por término medio a lo largo de 2020-2025, compensando los déficits de entrega de los primeros años.**

- Cambiar todos los flujos financieros en línea con los objetivos del Acuerdo de París: Todas las Partes de la CMNUCC deben eliminar progresivamente las subvenciones directas e indirectas a los combustibles fósiles.

- Reforma de la arquitectura financiera internacional: las principales instituciones financieras internacionales deben adoptar rápidamente políticas de exclusión de los combustibles fósiles, salvaguardias más estrictas de los derechos humanos, estructuras de gobernanza más democráticas que incluyan mecanismos de participación y supervisión de los países en desarrollo, los pueblos indígenas, la sociedad civil y las comunidades, y establecer objetivos de financiación para el clima y la biodiversidad; y adoptar medidas urgentes para el alivio de la deuda.

- **La transición energética corre el riesgo de volver a ser injusta si sólo consiste en sustituir la quema de combustibles fósiles por el uso de energías renovables sin cambiar los estilos de vida insostenibles y los modos destructivos de producción y consumo.** Una transición justa requiere proporcionar apoyo financiero y tecnológico a los países menos desarrollados, garantizando la justicia y la equidad en el proceso.

- **La financiación de las energías limpias no debe adoptar la forma de deudas y préstamos al sector privado**, porque conducirían aún más a los países emergentes y desarrollados a caer en “trampas de deuda”. Los países más ricos tienen una «deuda ecológica» (Laudato Si', 51) que deben pagar con financiación pública.
- El Nuevo Objetivo Cuantificado Colectivo (NCQG, por sus siglas en inglés) sobre financiación climática debe basarse en las necesidades sobre el terreno y ser suficiente para hacer frente a la totalidad de los costes necesarios para que los países desempeñen plenamente su papel en la consecución del Acuerdo de París.
- La declaración del Papa Francisco en *Laudate Deum* hace hincapié en la importancia de garantizar que las medidas adoptadas en la COP 28 no sean meras aspiraciones, sino que sean vinculantes y aplicables. Estas medidas deben cumplir tres criterios clave: **deben ser eficaces, obligatorias y fácilmente supervisables**.

#### **4. Pérdidas y Daños**

Tras la histórica decisión de establecer nuevos acuerdos de financiación para responder a las pérdidas y daños, incluido un fondo, y con el Comité de Transición elaborando recomendaciones para su consideración y adopción en la COP 28, las Partes deben avanzar en los siguientes puntos y estar preparadas para llegar a un acuerdo en Dubai sobre:

- La financiación para hacer frente a las pérdidas y daños asociados a los impactos adversos del cambio climático debe ser una financiación pública nueva, adicional y predecible que priorice claramente las subvenciones, y subrayamos que el fondo para pérdidas y daños debe centrarse en “hacer frente” a las pérdidas y daños de acuerdo con los resultados de la COP 27.
- El fondo de Pérdidas y Daños debe ser un elemento central de los acuerdos de financiación existentes para catalizar la mayoría de los fondos y coordinar los acuerdos de financiación existentes para garantizar la complementariedad, la coherencia y abordar los déficits de financiación.
- El fondo para Pérdidas y Daños debe ser de fácil acceso, garantizando que las comunidades necesitadas de todo el Sur Global obtengan el dinero que necesitan para recuperarse y ser dueñas de su propio futuro; debe ser amplio, para apoyar tanto las respuestas a pérdidas y daños económicos como no económicos, para fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta; debe ser representativo, basado en los derechos humanos y el principio de subsidiariedad, y gobernado por un consejo equitativo que actúe en pro del bien común; y debe ser eficiente y eficaz, al actuar como el fondo

mundial emblemático para hacer frente a pérdidas y daños junto con otros mecanismos de financiación.

## **5. Adaptación**

Los esfuerzos de adaptación no siguen el ritmo del aumento de los impactos climáticos. El ciclo de Informes AR6 del IPCC (2021-2023) indica que la planificación de la adaptación está aumentando, pero su aplicación es inadecuada. Es urgente elevar el debate político sobre la adaptación en la CMNUCC:

- Las Partes deberían adoptar un punto permanente del orden del día sobre el Objetivo Global de Adaptación (GGA).
- Es necesario avanzar sustancialmente en el diseño del marco y las directrices de la GGA con vistas a la puesta en marcha de la GGA en la COP 28, mediante un marco creíble, sólido y aplicable del objetivo global de adaptación (GGA) para mejorar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- El objetivo debe estar diseñado para apoyar la coordinación, los procesos y las acciones de adaptación a nivel regional y nacional, así como los objetivos subnacionales y locales y los planes y acciones dirigidos; la adaptación basada en los ecosistemas y las comunidades; los enfoques inclusivos y la sabiduría, los valores y los conocimientos de los pueblos indígenas.
- Las Partes deberían ampliar sus compromisos y presentar una hoja de ruta definitiva para duplicar colectivamente la financiación de la adaptación para 2025, sobre la base de los niveles de 2019, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la financiación de la mitigación y la de la adaptación.
- La presidencia de los Emiratos Árabes Unidos en la COP 28 ha pedido una Declaración sobre Sistemas Alimentarios en la COP 28. Los gobiernos deben comprometerse a reducir las emisiones agrícolas y a transformar la agricultura en beneficio del planeta y de las personas. En la COP 28, mediante el empoderamiento de los sistemas alimentarios locales y la amplificación de las voces de los agricultores, el compromiso podría catalizar la financiación y, por tanto, lograr avances significativos en todos los sistemas alimentarios, fomentando un futuro sostenible que sea significativo y duradero.

## **6. Sociedad Civil**

La participación significativa de la sociedad civil, especialmente de los jóvenes activistas, es imprescindible para una acción por el clima eficaz y basada en los derechos. Su participación activa garantiza perspectivas diversas, soluciones innovadoras y rendición de



cuentas, mejorando la calidad general y el impacto de las iniciativas climáticas. «Las exigencias que brotan desde abajo en todo el mundo, donde luchadores de los más diversos países se ayudan y se acompañan, pueden terminar presionando a los factores de poder» (LD 38). Instamos a la participación abierta y transparente de la sociedad civil sin temor a repercusiones.

**Por el bien de nuestra casa común, les rogamos que planteen urgentemente estas demandas concretas a su gobierno nacional y a los organismos internacionales.**

**Paralelamente, como personas de fe cimentadas en la convicción de que la creación es un don sagrado de Dios, estamos llamados a transformar también los valores de nuestras comunidades y sociedades. En última instancia, «no hay cambios duraderos sin cambios culturales» (LD 70).**

**MOVIMIENTO LAUDATO SI'  
PLATAFORMA DE ACCIÓN LAUDATO SI'  
CARITAS INTERNATIONALIS**